

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**315** JAÉN

Edicto.

El Juzgado de Primera Instancia número 4 y de lo Mercantil de Jaén, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Primero.-Que en el procedimiento número 108/2005, por Auto de 24 de octubre de 2011, se ha declarado la conclusión del concurso de la mercantil S.C.A. Nuestra Señora de Los Dolores de Aldeahermosa-Montizón, domicilio en calle Úbeda, número 8, en el Anejo de Aldeahermosa.

Segundo.-Se aprueban las cuentas presentadas por la Administración Concursal.

Tercero.-Se declara el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Jaén, 25 de octubre de 2011.- El/la Secretario Judicial.

ID: A110094930-1